



Defensoría Pública prevé afectaciones en el PJ por renuncia de jueces y magistrados

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

La renuncia o retiro anticipado de jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación (PJF) genera retrasos en las resolución de casos y acumulación de trabajo, así como cambios en las dinámicas laborales, aseguró la magistrada Taissia Cruz Parcero, directora del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP).

A menos de 15 días de que se efectúe la elección judicial, sostuvo que este órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) sigue trabajando de manera cotidiana. “La única afectación que empezamos a ver es la desintegración de los órganos jurisdiccionales, porque los jueces y magistrados han anticipado su jubilación y tenemos juzgados y tribunales desintegrados que son atendidos por secretarios en funciones.

“Esto implica un retraso en los asuntos importantes y es lo que viene. Nos preocupan mucho los casos del sistema mixto, donde todavía tenemos aproximadamente 3 mil personas que representamos en el sistema penal tradicional. Son expedientes voluminosos de 50 o 60 tomos y la persona que conocía ese asunto ya no está o ya no va a estar, el impacto que eso va a tener en la situación jurídica de las personas será de más retraso en la atención de sus asuntos, en el dictado de sentencias e insisto, hoy por hoy esa ya es una realidad”.

En entrevista con *La Jornada*, reiteró que hay inquietud debido al número importante de juzgadores que se han ido de manera anticipada y el resto que se retirarán después del 31 de agosto de este año, cuando se haga efectiva su renuncia.

“Eso desde luego plantea un escenario de mucha incertidumbre. Hemos querido estar en comunica-

ción con defensores y asesores a lo largo de todo el país porque el IFDP tiene que asumir con mayor intensidad su responsabilidad de defensa y representación jurídica. Siempre trabajamos con la confianza de tener un juez o magistrado que entienda nuestro problema y ayude a resolver el asunto en favor de las personas.”

Sin embargo, dijo que también hay cierta inseguridad de los nuevos perfiles que lleguen como jueces y magistrados después de la elección judicial. “Vamos a tener un cambio abrupto de un porcentaje importante de toda la Judicatura a nivel federal y local, por eso hay mucha incertidumbre en cuanto a las capacidades jurídicas que van a tener las personas que asuman el cargo. Es una responsabilidad mayor para la Defensoría Pública Federal que nuestros planteamientos, peticiones, argumentos, conceptos de violación, alegatos, teorías del caso en los asuntos penales estén sustentados de mejor manera, explicados para que la persona que esté del otro lado de la barandilla pueda entender cuáles nuestra pretensión y sobre todo que entienda que es fundada.

“Eso es algo que vemos como un riesgo importante a partir de los resultados de la elección judicial, porque sabemos que hay personas que muy probablemente no van a tener la capacidad ni el conocimiento para resolver un planteamiento jurídico.”

La magistrada Cruz Parcero agregó que, además, la elección judicial del 1º de junio no cuenta con los estándares de transparencia y participación ciudadana que han tenido ya desde hace muchos años los procesos electorales en el país. “Me parece que es un fraude también para la propia población, ir a una elección con unas listas interminables de personas que ni

siquiera quienes somos abogados terminamos de conocer quién es quién, pues me parece que es un engaño, es una manera de hacerle creer a la población que va a intervenir en una decisión y que con eso se va a democratizar el Poder Judicial y se van a resolver los problemas del sistema de justicia. Es una reforma judicial que no va a resolver un solo problema del sistema de justicia, ni uno solo de sus problemas lo va resolver está elección, al contrario, creo que los problemas se van a agravar en perjuicio de las personas”.

“

Muchos togados se han ido con antelación y otros lo harán después de agosto

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 **La Jornada**

6

19/05/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL